



ACTA ORDINARIA N° 03-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 15 de mayo del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas y catorce minutos de la tarde (04:14 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: --

Jorge Li Wong **Presidente Municipal** -----

Gretel Vanessa Masis Arias -----

Donald Cortés Porras -----

Juan Carlos Anchía Angulo -----

REGIDORES SUPLENTE -----

Elmer Uva Beita -----

Miriam Quesada Fernández -----

Adrián Pérez Retana -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Enrique Cerdas Pérez -----

Ana Ortiz Esquivel -----

Raquel Acula Flores/Cc: Raquel Acuña Morales -----

Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas Aguilar -----

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva -----

Maria Cristina Garro Salazar -----

SINDICOS SUPLENTE -----

Walter Diaz Matarrita -----

Douglas Gerardo Cerdas Chavarria -----

AUSENTES: Fabiola Solís Pérez (regidora propietaria), Michael Valverde Fonseca (regidor suplente), Delky Johana Maroto Chavarria (regidora suplente), Silvia Elena Herrera Dinarte (Síndica suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente) Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente), -----

Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Miembro Junta Administrativa CTP de Osa. -----

Punto 2. Presentación de la Dra. Pamela Aguilar Calderón, Directora General a.i. del HTCC y al Lic. Luis Fernando Fernández Brich, Director Administrativo Financiero a.i. HTCC. -----

Punto 3. Consejo Pastoral de Piedras Blancas. Asunto: exposición sobre deuda del templo dónde se recarga una basura comercial y áreas verdes católico.

Punto 4. Ing. Saskia Montealegre. Asunto: Presentación para aprobación de las Políticas Plan Quinquenal 2025-2029.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°02-2024-2028. Pendiente artículo 48 del Código Municipal. -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. -----

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, nombra en propiedad al regidor suplente Elmer Uva Beita. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita a la vicealcaldesa Aura Forester Delgado

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°03-2024-2028

Página 2 de 27

realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Miembro Junta Administrativa CTP de Osa. -----

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a la señora: **Iliana María Delgado Quiros, cédula 111100892**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentada" -----

Punto 2. Presentación de la Dra. Pamela Aguilar Calderón, Directora General a.i. del HTCC y al Lic. Luis Fernando Fernández Brich, Director Administrativo Financiero a.i. HTCC. -----

Sr. Jorge Li Wong, Presidente Concejo Municipal: -----

Seguidamente tenemos la presentación de la Dra. Pamela Aguilar Calderón, Directora General a.i. HTCC. -----

Dra. Pamela Aguilar Calderón, Directora General a.i. del HTCC: -----

Buenas tardes a todos, para mí es un placer estar acá. Agradecerles el espacio, para nosotros es importante también la proyección comunitaria, que ustedes nos conozcan. Mi nombre es Pamela Aguilar, soy médico de profesión, vivo en San José; tengo 32 años, la edad es sinónimo de experiencia. Gracias a Dios en este corto periodo de vida que tengo pues he logrado avanzar bastante en el campo Administrativo; vengo de la Gerencia Médica, llevaba los temas de lista de espera, disponibilidades, formación de especialistas, que son tan críticos en este momento para nuestra Institución. Tengo el agrado y el placer de estar acá ahora con ustedes, de ser parte de la Comunidad; me acompaña el Lic. Fernando Fernández, que también he tenido la oportunidad de trabajar con él en oficinas centrales. Tiene una amplia experiencia en el campo administrativo, que pues la idea es venir aportar un poco que tanto lo amerita. Tenemos un compromiso que hemos decido aceptar con mucha responsabilidad tanto para la población como para los funcionarios. Tenemos mucho trabajo que nos hemos ido encontrando, con la mejor disposición de sacar adelante el Hospital y todo lo que representa para la Comunidad. Gracias. También quería aprovechar para coordinar un espacio para presentarles cuando ya tengamos el proyecto de qué es lo que vamos a hacer y algunos indicadores que para nosotros es importante que la comunidad conozca, del hospital, de lo que se hace y cómo podemos mejorar. Cuando tengamos la oportunidad lo coordinados. -----

Sr. Jorge Li Wong, Presidente Concejo Municipal: -----

Claro, con mucho gusto. Aquí le damos la audiencia. Tiene la palabra el Sr. Maynor Anchía. -----

Lic. Maynor Anchía, Alcalde Municipal: -----

Buenas tardes a Sra. Directo y al Sr. Administrador de nuestro Hospital Tomás Casas Casajús. Nos complace recibirles acá, y decirles que hay una alta expectativa de lo que se pueda generar de ahora en adelante. No sólo de nosotros sino de la población en general. Es lo que hemos escuchado. En el corto y mediano plazo, ojalá que algunas de las necesidades que tiene nuestra comunidad puedan ser solventadas. Me refiero puntualmente a algunas especialidades que desde hace de algún tiempo se ausentaron de nuestro hospital; y que esto vino a motivar que muchas de nuestras conciudadanas se vieran en la necesidad de ir a traer a sus hijos o hijas a otros cantones, en San Vito, Corredores, Pérez Zeledón. Nosotros tenemos la firme convicción que el Hospital Tomas Casas, tiene el área para ampliar el área de cobertura para convertirse en un centro estratégico por la posición equidistante que tiene en la región Brunca. En lo que nosotros podamos acompañar, aportar estamos en toda la disposición. Muchas gracias por tomar el tiempo para presentarse a este Concejo. De parte de la Administración reiterarles el agradecimiento. Buenas tardes a compañeros del concejo Municipal, síndicos y síndicas y al público que nos acompaña a través de las redes sociales. Me atrasé un poquito, pero gracias a Dios pude llegar en el momento oportuno. Muchas gracias. -----

Sr. Jorge Li Wong, Presidente Concejo Municipal: -----

Muchas gracias Licenciado. Tiene la palabra el Lic. Luis Fernando Fernández Brich. -----

Lic. Luis Fernando Fernández Brich, Director Administrativo Financiero a.i. HTCC: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Muchas gracias, un placer de estar con ustedes, en esta bella zona, con gente tan linda y con ganas de trabajar. Muy agradecido por toda la acogida que nos han dado; y con toda la gana de apoyar a la doctora en todos los temas de atención al usuario, primeramente; y darle todas las herramientas que necesitan los funcionarios del Hospital Tomas Casas para que puedan trabajar de la mejor forma y brindar el mejor servicio. Queremos trabajar de la mano con ustedes también, de una manera eficiente. Me pongo a disposición de lo que ocupen; y ojalá podamos realizar un proyecto especial en el corto tiempo que vamos a estar por acá. Por lo menos para iniciarlo, y quedamos a sus órdenes. -----

Sr. Jorge Li Wong, Presidente Concejo Municipal: -----

Muchas gracias licenciado. ¿Alguna pregunta los compañeros del Hospital de alguno? Tiene la palabra la Licda. Vanesa Masis. -----

Licda. Gretel Vanessa Masis Arias: Regidora Propietaria: -----

Muy buenas tardes al público presente y a la audiencia que nos escucha. Yo personalmente quiero darle las gracias por venir a presentarse ante este cuerpo colegiado. Nos representa respeto y eso es muy importante. Quiero ponerme a la disposición de ustedes para cualquier cosa que se necesite, y me parece muy importante que ustedes estén acá; porque ya nosotros anteriormente, por lo menos en el Concejo anterior se había recibido a la Junta de Salud, con muchas preocupaciones, con muchas ganas de saber, cuál es el norte, o qué va a pasar con nuestro hospital. Muchas preocupaciones tenemos con el tema de las especialidades, lo del tema de todos los doctores que han renunciado, y de las especialidades que se nos han quitado, y ese tipo de cosas; y queremos avanzar, queremos dejar de retroceder, hacer un alto; y a partir de ahora avanzar para recuperar lo que ya se tenía y de alcanzar lo que aún no se había logrado. Me parece muy importante que ustedes estén aquí. Quiero que por favor se tome muy en cuenta a la Junta de Salud que existe, ya que por medio de ellos es que nos hemos dado cuenta de todas las necesidades y preocupaciones, de todo lo que ha pasado; y que al final de cuentas uno no se entera de todo ese tipo de situaciones. Sí es muy importante, yo les agradecería a ustedes que tomen en cuenta a la Junta de Salud, denles la relevancia; veamos todas las preocupaciones que existen, y pongámonos a trabajar en recuperar lo que teníamos y en avanzar lo más que se pueda. Muchas gracias y repito, me pongo a la disposición de todos ustedes para que podamos trabajar juntos, y lograr que este hospital repunte y sea uno de los mejores de la zona que tenemos una ubicación, equidistante, privilegiada, por la cual podemos ayudar a muchas más comunidades y muchos más cantones; me parece muy importante esto. Nuevamente bienvenidos, espero que les guste el cantón, somos personas amenas, nos gusta llevarnos bien; y a las órdenes de ustedes. -----

Sr. Jorge Li Wong, Presidente Concejo Municipal: -----

Muchas gracias, Vanesa. Don Jorge Cerdas tiene la palabra. -----

Sr. Jorge Enrique Cerdas Pérez, Síndico Propietario: -----

Buenas tardes, compañeros del Concejo, bienvenidos sean los personeros del Hospital Tomas Casas. Yo tuve el grandísimo placer de laborar treinta y cuatro años en ese hospital; para los que laboramos allí siempre fue como una segunda casa para nosotros. Y hemos esperado bastante por lo que en este momento tiene, y hemos luchado bastante lo que en este momento tiene, y esperemos que la intervención de ustedes sea para bien; que haya mejoras, el Hospital ha venido surgiendo poco a poco, pero esperamos tener más; como decía el Sr. Alcalde, somos una población grande, tenemos infraestructura, terreno, como para que este hospital tenga mayor proyección. Se que la población los va a apoyar durante este corto tiempo que van a estar aquí. Igual la doctora Castro ella ha sido muy dedicada en ese hospital durante muchos años; esperemos que los cambios sean para bien de nuestra Comunidad, y especialmente para los usuarios de la Caja Costarricense del Seguro Social. Así que bienvenidos sean. Yo soy el síndico de este distrito; igual me pongo a sus órdenes para cualquier cosa que pueda ayudarles; como enlace con el Concejo y algunas otras y un poco peleón; pero allí estoy, mi nombre es Jorge Cerdas Pérez, como les dije laboreé treinta y cuatro años allí, y llevo ese hospital muy dentro de mi ser. Gracias. -----

Sr. Jorge Li Wong, Presidente Concejo Municipal: -----

Gracias don Jorge Tiene la palabra don Juan Carlos Anchía. -----

Sr. Juan Carlos Anchía, Regidor Propietario: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°03-2024-2028

Página 4 de 27

Buenas tardes, compañeros jefes, un placer saludarlos. Lo mío es cortito. Quiero decirle que estamos aquí en el Concejo a disposición para colaborar en lo que se pueda. Dra. Castro que lindo verla. -----

Sr. Jorge Li Wong, Presidente Concejo Municipal: -----

Parece que aquí a muchos no nos conocen ellos, ni nosotros los conocemos a ellos. Sería bueno que nos presentarnos cada uno de los que no nos hemos podido presentar. Comenzamos con usted doña Delky. -----

Sra. Delky Maroto Chavarría, Regidora Suplente: -----

Hola, buenas tardes a todos los que están presente. Mi nombre es Delky Maroto, trabajo actualmente en la Escuela de Ojo de Agua, y estoy para servirles. -----

Sra. Miriam Quesada Fernández, Regidora Suplente: -----

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, distinguidos invitados que nos honran con su presencia. Mi nombre es Miriam Quesada Fernández, soy Regidora Suplente. En el nombre del cantón de Osa, les doy la más cordial bienvenida. Dense una vueltita por las redes sociales; el pueblo está que no lo cree; está supe rancioso con muchísima, muchísima esperanza; con muchísima expectativa, nosotros somos un cantón, quizás uno de los cantones del país; pero la población es la más rica, la más amena, es la más cordial. Esta semana he tenido la oportunidad de ver la gente contentísima, que se expresa en redes sociales. Que por fin nos escucharon. Ese hospital es orgullo de nuestro cantón. Por eso es que a veces nos dicen que somos peleoneros, pero es que nosotros a veces arrebatamos nuestros derechos. Entonces, no lo digo para que se asusten en el sentido de que somos peleoneros; más bien, sentí ahorita en esa vuelta en las redes sociales que la gente está como acogiéndolos, con muchísimas ganas de ver esos cambios en el hospital. Que por años nos ha caracterizado como una de las casas de medicina que más acoge a pacientes acá. Reiterarles la bienvenida, y que disfruten del proceso y nuestro cantío. -----

Sra. Vanessa Masis Arias, Regidora Propietaria: -----

Nuevamente, buenas tardes, mi nombre es Vanessa Masis Arias, soy abogada de profesión y administradora también. Me pongo a las órdenes de ustedes. Loren que placer verlo por aquí. Gracias por acompañarnos hoy. -----

Sr. Elmer Uva Beita, Regidor Suplente: -----

Muy Buena tardes, mi nombre es Elmer Uva Beita, soy de Sierpe de Osa; para mí también es un honor de tenerlos aquí. Yo les quería hacer una preguntita de cuáles son las especialidades nuevas que vienen para el hospital. Estuve oyendo por las redes que vienen algunas, talvez nos puedan comentar sobre eso. -----

Sr. Maynor Anchía Angulo, Alcalde Municipal. -----

Buenas tardes, soy Maynor Anchía Angulo, por la misericordia de Dios, actual alcalde del cantón más lindo del país. Como dije antes, estoy para servirles. Siempre digo que es el cantón más lindo del país, tenemos que creérnosla, posiblemente cada quien dice lo mismo. Qué dicha que están acá. Ojalá puedan conocer todas las bellezas que ofrece este cantón; que verdaderamente es hermoso. Que sea placentero, que sean gestores de cambio. Muchísimas gracias. -----

Sr. Jorge Li Wong, Presidente Concejo Municipal: -----

Buenas tardes. Dr. Aguilar, Lic. Fernández y la doctora Castro. Gracias por estar aquí Mi nombre es Jorge Luis Wong, Presidente del Concejo Municipal estamos para servirles, esperamos que mucho de ustedes, las especialidades que se nos han ido. Dios quiera y se puedan regresar y traer muchas más. Eso es lo que los oseños esperamos de ustedes. Esperamos que todo llegue a buen puerto. -----

Sr. Juan Carlos Anchía Angulo, Regidor Propietario: -----

Mi nombre es Juan Carlos Anchía Angulo, trabajo en el Hospital Tomás Casas Casajús, soy el Jefe de Servicios Generales, ya nos hemos visto por allí. Un placer. Gracias -----

Sra. Aura Forester Delgado, Primera Vice Alcaldesa: -----

Buenas tardes mi nombre es Aura Forester Delgado, para la gloria de Dios, Primera Vicealcaldesa de este cantón. Es un placer conocerlos. Les deseo el mejor de los éxitos. Que puedan hacer grandes cosas por este cantón que tanto lo necesitan. Comparto que el pueblo espera cosas diferentes de ustedes que llegan y de nosotros que iniciamos. Espero que haya



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 sinergia para conectar esos esfuerzos y poder ayudarles desde este Órgano, en lo que pueda.
2 Les deseo el mejor de los éxitos y estaré para servirles. Si le soy útil, por favor hágame lo
3 saber que con mucho gusto pondré en el arado, que ustedes ya llevan con éxito; porque el
4 estar aquí ya representa para mí un gran éxito y para ustedes un gran reto y si les puedo
5 ayudar. Bienvenidos a este hermoso cantón. -----
6 Sr. Donald Cortes Porras; Regidor Propietario: -----
7 Muy buenas tardes, compañeros del Hospital Tomas Casas Casajús, mi nombre es Donald
8 Cortes Porras, soy Regidor Propietario, le damos la bienvenida a nuestro amado cantón, y le
9 damos la bienvenida a cada uno de ustedes y de nuestro hospital. Muchas gracias. -----
10 Sr. Adrián Pérez Retana, Regidor Suplente: -----
11 Buenas tardes, Adrián Pérez Retana, muchísimas gracias por estar acá, por venir a mejorar la
12 eficiencia y eficacia al hospital; que repercute en una calidad de vida de todos nuestros
13 conciudadanos. Bienvenidos. -----
14 Sr. Allan Herrera, Secretario del Concejo Municipal: -----
15 Buenas tardes, Mi nombre es Allan Herrera, soy Secretario del Concejo Municipal de Osa, me
16 da mucho gusto que estén acá y son bienvenidos al cantón. -----
17 Sra. María Garro Salazar, Síndica Propietaria: -----
18 Buenas tardes, mi nombre es María. Cristina Garro Salazar, soy Síndico Propietario del Distrito
19 de Bahía Drake. Agradezco su presencia, y mi distrito también lo hará. Somos un distrito algo
20 aislado, y son buenas nuevas. Gracias. -----
21 Sra. Ana Ortiz Esquivel, Síndica Propietaria: -----
22 Muy buenas tardes, mi nombre es Ana Ortiz, soy la Síndico Propietaria por Palmar Norte, es
23 un gusto tenerlos en este cantón, con este buen calor; pero crean que también tenemos mucho
24 calor humano que darles. Somos peleoneros, como dijo la compañera de nuestros derechos;
25 pero también sabemos aportar mucho cuando así lo amerita. Muchas gracias y bienvenidos.
26 Esperamos grandes cosas de ustedes para nuestro amado hospital. -----
27 Sr. Walter Díaz Matarrita; Síndico Suplente: -----
28 Muy buenas tardes, mi nombre es Walter Días Matarrita, Síndico Suplente por el distrito de
29 Palmar, quiero ponerme a la disposición de ustedes, darle la más cordial bienvenida. Y
30 reiterarles que esperamos mucho de ustedes; nos ponemos en la mayor disposición para que
31 juntos podamos construir y llenar esos espacios que por años han quedado vacíos: Este cantón
32 si tiene algo hermoso, aparte de los paisajes; es la gente humilde, pero con muchas ganas de
33 trabaja. Sean bienvenidos y muchas gracias. -----
34 Sra. Ester Vindas Aguilar, Síndica Propietaria: -----
35 Muy buenas tardes, mi nombre es Ester Vindas Aguilar, soy la Síndica del Distrito de Bahía
36 Ballena; también con muchas expectativas, como dice la compañera, porque el sector salud es
37 fundamental para los seres humanos, y con toda la disposición de ayudar en lo que esté a mi
38 alcance. Bienvenidos. -----
39 Sr. Enoquer Alvarado Uva, Síndico Propietario: -----
40 Buenas tardes, compañeros y compañeras, y buenas tardes a las autoridades del Hospital de
41 acá de Osa. Mi nombre es Enoc Alvarado, soy Síndico propietario del distrito de Piedras
42 Blancas; les damos la más cordial bienvenida como siempre las comunidades rurales lejanas,
43 ustedes representan demasiado para nosotros. Que tengan muchos éxitos y que nos ayuden
44 para que todo sea mejor. -----
45 Sra. Raquel Acuña Flores, Síndica Propietaria: -----
46 Buenas tardes a todos, mi nombre es Raquel Acuña Flores, muy complacidos de tenerlos acá,
47 y darle gracias a Dios que contamos con personas como ustedes en el sector salud, porque
48 sin salud no somos nada. Muchas gracias y lo que esté a mi alcance con mucho gusto para
49 servirles. -----
50 Sr. Gerardo Cerdas Chavarría: Síndico Suplente: -----
51 Muy buenas tardes, mi nombre es Gerardo Cerdas, soy Síndico Suplente de Sierpe, Osa, muy
52 complacido de conocerlos hoy. Espero que la nueva Administración sea para buenos frutos
53 para nuestro cantón. Estamos a la orden. -----
54 Sr. Jorge Li Wong, Presidente Concejo Municipal: -----
55 Si ustedes quisieran tomar la palabra con mucho gusto. -----





Dra. Pamela Aguilar Calderón, Directora General a.i. del HTCC; -----
Gracias a todos por la presentación es un gusto conocerlos. Lo comentamos desde cuando
llegamos. Puertas abiertas cuando ustedes quieran, si lo coordinamos podemos recibir a
cualquier persona de la comunidad sin ningún problema. Comentar lo de la Junta de Salud, ya
lo tenemos presente, estamos por pactar una reunión la próxima semana, si Dios lo permite.
Para responder la consulta hemos priorizado Gastroenterología y Medicina Familiar para unos
proyectos que tenemos allí pensados. Obviamente, todo va a depender de las autoridades
superiores y las negociaciones que se den con los especialistas. Ya lo tenemos mapeado.
Gracias. -----

Sr. Jorge Li Wong, Presidente Concejo Municipal: -----
Muchas gracias doctora. Si la doctora o el licenciado quieren tomar la palabra con gusto.
Muchas gracias, estamos para servirles. -----

**Punto 3. Consejo Pastoral de Piedras Blancas. Asunto: exposición sobre deuda del templo dónde se recarga una basura comercial y áreas verdes católico. -----
(No se presentaron) -----**

Punto 4. Ing. Saskia Montealegre. Asunto: Presentación para aprobación de las Políticas Plan Quinquenal 2025-2029. -----

Presentación de Políticas viales
Plan Quinquenal del cantón de Osa
Consultora dedicada al fortalecimiento de las capacidades viales municipales

Objetivo	Resultados claves
Construcción de políticas viales del PCDV de Alajuela	1- Introducción. 2- Marco Normativo de las políticas y su importancia. 3-Ejes de atención de acuerdo a sus características físicas del inventario vial. 4-Alineamiento de la política con los ejes transversales de los planes nacionales, sectoriales e institucionales Vigentes. 5-Resultado de las consultas distritales. 6-Insumos para la Construcción de políticas viales. 7-Hitos importantes para la construcción de políticas 8-Construcción de políticas (Propuesta)
Acuerdos y otros	1- Atender consultas. 2- Tomar acuerdo.

¿Qué es un Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo?
Herramienta que contiene la planificación sobre la gestión vial, a cinco años plazo, que deben
elaborar las municipalidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley No. 9329.

Conservación vial: Es el conjunto de actividades destinadas a preservar, en forma continua y sostenida, el buen estado de las vías, de modo que se garantice un óptimo servicio al usuario. La Conservación Vial comprende el mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y la rehabilitación de los diferentes componentes de la vía.

Desarrollo de la red vial cantonal: Constituye el conjunto de acciones que es necesario emprender para adaptar las condiciones de la red vial cantonal a las necesidades producto del crecimiento del volumen de tránsito, crecimiento de la población y crecimiento de la producción derivadas o proyectadas de los planes de desarrollo del cantón, del crecimiento habitacional, en particular de los planes de tránsito y transporte.

Marco Normativo de las políticas y su importancia.

Decreto Ejecutivo No. 49137-MOPT

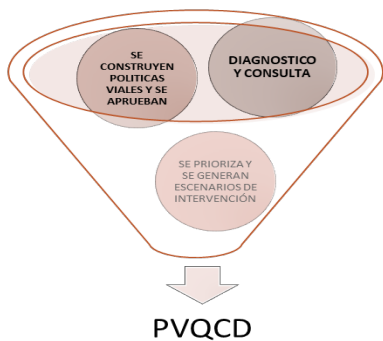
Artículo 4.- Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo

a) El marco de políticas que le dan respaldo, con indicación de metas, indicadores de logro y metodología de ejecución a utilizar.

b) Los programas para ejecutar las actividades de diseño, administración, construcción, conservación, rehabilitación, reconstrucción, señalamiento, demarcación, reforzamiento, concesión y operación de las rutas de la red vial cantonal.

c) El presupuesto y las fuentes de financiamiento, con referencia a los aportes de la municipalidad, los recursos provenientes del inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114, los recursos provenientes de las sumas recaudadas por concepto de multas por infracciones a que refieren el inciso c) del artículo 10 de la Ley No. 6324 y el inciso d) del artículo 234 de la Ley No. 9078, y los aportes de las comunidades beneficiadas.





Decreto Ejecutivo No. 49137-MOPT

Artículo 4.- Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo

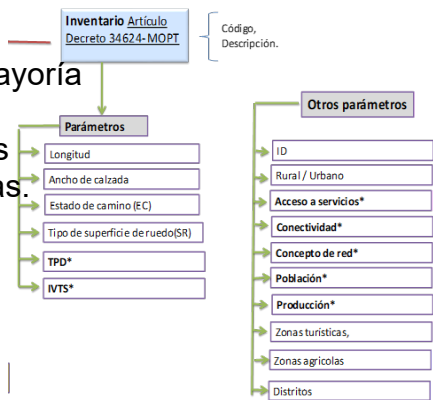
a) El marco de políticas que le dan respaldo, con indicación de metas, indicadores de logro y metodología de ejecución a utilizar.

NOTA: Importante que el inventario vial este actualizado
Ejes de atención de acuerdo a sus características socioeconómicas y físicas.
Características sociales y económicas del cantón.

- Cantón con zonas turísticas.
- Cantón agropecuario, está constituido en su mayoría por centros de población.
- Contiene rutas que conectan a rutas nacionales Inter cantonales, interdistritales y zonas turísticas.

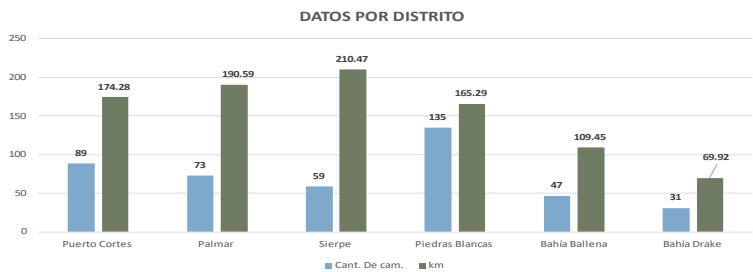
Características Físicas de la red vial.

- ✓ Longitud de Red.
- ✓ Rutas Nacionales.
- ✓ Tipo de superficie y estado de red.
- ✓ Estado de puentes y drenajes.
- ✓ Importancia de la seguridad vial.
- ✓ Capacidad instalada.



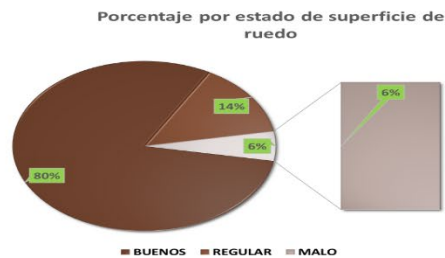
Ejes de atención de acuerdo a sus características físicas del inventario vial

Cantidad de caminos	445
Total de km ruta cantonal	942.33



Ejes de atención de acuerdo a sus características físicas del inventario vial.

VARIABLES POR ESTADO DE LA RED VIAL CANTONAL		
ESTADO	Cant. De cam	Km
BUENOS	377	758.000
REGULAR	53	131.88
MALO	15	52.45
Total	445	942.330

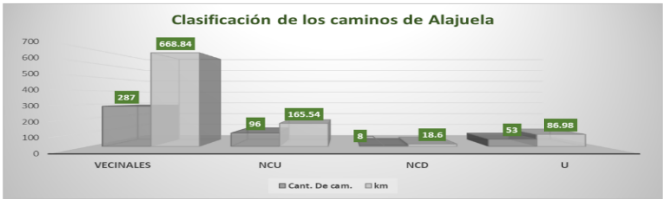




Ejes de atención de acuerdo a sus características físicas del inventario vial.

VARIABLES POR CLASIFICACION DEL INVENTARIO

Clasificación	Cant. De cam.	km
VECINALES	287	668.84
NCU	96	165.54
NCD	8	18.6
U	53	86.98
TOTAL	444	939.96



Alineamiento de la política con los ejes transversales de los planes nacionales, sectoriales e institucionales Vigentes

Documento	Hallazgos
Plan de Desarrollo Cantonal 2013-2023	Colocación de reductores de velocidad en las calles del distrito de Sierpe y señalización en todos los distritos.
	Proyecto de pavimentación de Vergel- Margaritas – Pejibaye (coordinar con la Municipalidad de Pérez Zeledón para este último tracto de la calle).
	Proyecto de pavimentación de Cortes a Cuesta Burro.
	Construir carretera: Sierpe- Sábalo-Estero Guerra-Drake.
	Mejorar camino de Sierpe al Alto de San Juan.
Plan de Desarrollo Cantonal 2013-2023	Pavimentar calles principales y lastrar calles alternas del distrito de Piedras Blancas.
	Mejorar infraestructura vial de Playa Hermosa, San Josecito, Camino Mariposario, Camino Escaleras, Colonia, Piñuelas, Ventanas, Las Brisas, La Unión, Entrada Vieja a Bahía
	Dominicalito Construir puente: Terraba-Cortes-Fincas.
	Construir acera del Barrio Las Tucas al Bar Hellen en el distrito de Piedras Blancas.
	Construcción de Ciclo Vías.
Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Osa 2023-2027	Compra de maquinaria nueva para la Municipalidad.
	Arreglar con urgencia el puente que comunica Finca 10 con Finca 5, Palmar Sur.
	Construir puentes en: Rio Sierpe, Piccola-La 18, Picola-La Hacienda; Puente de Estero Negro.
	Construcción de puentes en: Rio Drake, Tortuga, Rancho Quemado, Rincón.
	Gestionar recursos económicos con otras fuentes de financiamiento para proyectos de la Red Vial (caminos, puentes, cabezales, pasos de alcantarilla)

Mejorar la planificación de los proyectos a ejecutar durante cada año





Involucrar más a las autoridades del gobierno central, para atender de manera más eficiente la red vial.

Invertir en la construcción de acera de las zonas de riesgo de tránsito peligroso de los seis distritos.

Pavimentar calles principales y lastrar calles alternas del distrito de Cortes, Palmar, Ballena, Piedras Blancas y Sierpe.

Dar mantenimiento periódico a los caminos ya pavimentados del cantón.

Documento	Hallazgos
Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Osa 2023-2027	Mejorar la red pluvial del centro de Palmar Norte, esencial para el comercio de la zona.
	Dar mantenimiento periódico a los caminos ya pavimentados del cantón.
	Mejorar la red pluvial del centro de Palmar Norte, esencial para el comercio de la zona.
	Construcción de Ciclo Vías en la cabeza del cantón y distrito de alto tránsito de bicicletas.

Resultado de las consultas distritales.

Bahía Ballena

Actividad Turística
Parque Nacional Bahía Ballena, entradas a playas, entrada a catarata

Necesidades
Aceras, señalamiento, Calles escuela playa Hermosa, donde están los bancos, Dominicalito no se atiende, camino que conecta a Perez Zeledón, rutas alternas de Dominical, camino Umaña, inventariar caminos nuevos, descongestión de presas en las salidas a Dominical necesidad de un semáforo. Atender los centros o caminos que van a las playas.

Actividad económica
Construcción Comercio y Servicios.

Resultado de las consultas distritales.

Puerto Cortés

Camino San Rafael, puente Tres Rios San Buenas, Entrada a Ciochal escuelas, Cruce Canoa Señalización, Camino hacia el muñeco,

Acceso a Rio Terraba, calle punta mala, Las Margaritas,

Turismo Cataratas Ojocal Baño la fuente Desembo Urbanístico, comercio

Resultado de las consultas distritales.

Palmar

Economía

- Zona de paso para otras zonas del país.
- Centro de comidas, comercio, ferias, hoteles, importancia que los centros estén en buen estado.

Necesidades

- Barrio el Congo, Puerta del Sol escuela centro, cementerio para abajo
- El alcantarillado, puente de los Angeles y Alemania, San Francisco de Tinoco puente y camino salida de población, camino 605190



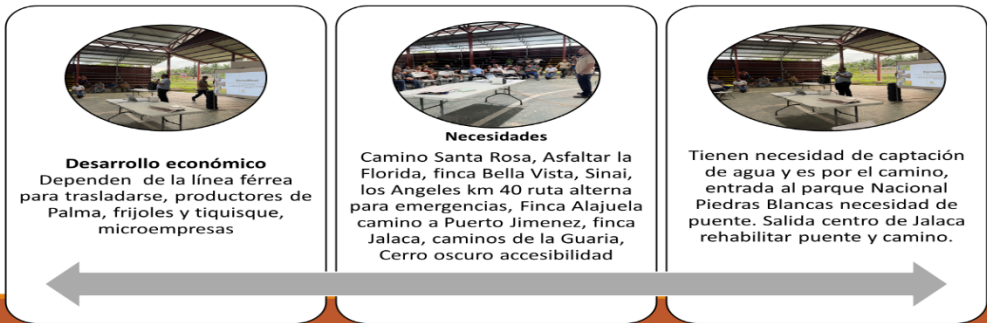
Resultado de las consultas distritales.

SIERPE



Resultado de las consultas distritales.

Piedras Blancas



Resultado de las consultas distritales.



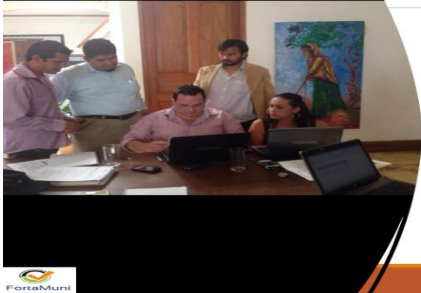
Economía
Turismo de playas, está la reserva del Corcovado, se práctica el ecoturismo



Necesidades
Camino el progreso asfaltado, conexión Benegas, cuesta de ganado, camino planes caletas, centro Agujitas, camino del mono, parquecito Los Aguares cuadrante, camino 132 puente y camino, camino 389, Quebrada Doña Bety alcantarillado o Puente, camino río Drake a familia Sambrana, Los planes Rincón de San Josecito alcantarilla y cuesta lleva a hoteles , cam. 330, Puente amarillo mal estado,

Bahía Drake

Insumos para la Construcción de políticas viales.



Grupo meta o Beneficiarios.

Recursos y capacidad instalada

Recursos de la ley 8114
Recursos de la municipalidad
Recursos externos



Características sociales y económicas del cantón.

- Cantón con zonas turísticas.
- Cantón agropecuario, está constituido en su mayoría por centros de población.
- Contiene rutas que conectan a rutas nacionales intercantonales, interdistritales y zonas turísticas.





Características Físicas de la red vial.

- ✓ Longitud de Red.
- ✓ Rutas Nacionales.
- ✓ Tipo de superficie y estado de red.
- ✓ Estado de puentes y drenajes.
- ✓ Importancia de la seguridad vial.
- ✓ Capacidad instalada.

Hitos importantes para la construcción de políticas

- ❖ Objetivos de la política.
- ❖ Alcance.
- ❖ Plan de acción para la implementación de la política.

Objetivo

Atender la Red vial de conectividad.
Atender los centros urbanos.

Alcance

100 km de las rutas conectoras.
50 km de centros urbanos.

Plan de acción

Mejoramiento a 20 km por año.
Conservación a 10 km por año.

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

Al ser las 60:21 de la tarde se decreta un receso, popr parte del presidente munciipal. -----

Al ser las 06:40 pm, reinicia la sesión municipal. -----

POLITICAS VIALES DEL PLAN QUINQUENAL DEL CANTON DE OSA 2025-2029		
Componente	Política	Objetivo
Conservación y Desarrollo vial	Invertir recursos en la conservación, mejoramiento, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura vial del cantón de Osa, prioritariamente los caminos y puentes que conectan a rutas nacionales, rutas intercantonales e interdistritales, así como a rutas que permitan la accesibilidad a zonas turísticas, productivas, comerciales y de desarrollo, basados en un programa evolutivo al mejoramiento constante y progresivo de la red vial cantonal, para asegurar la accesibilidad y transitabilidad a toda la población, tomando en cuenta el componente de seguridad vial garantizando así la movilidad, accesibilidad y seguridad de los usuarios.	Conservar, mejorar, rehabilitar y reconstruir la infraestructura vial cantonal que conecta a rutas nacionales, rutas intercantonales e interdistritales, rutas de acceso a zonas turísticas, productivas, comerciales y de desarrollo de cada uno de los distritos.
	Atender mediante la conservación, mejoramiento rehabilitación y reconstrucción la infraestructura vial en los centros urbanos, prioritariamente en las zonas mayor afluencia vehicular y de desarrollo, asegurando así un mayor impacto vial y social en la población de manera equitativa en cada Distrito del cantón de Osa, así mismo tomando en cuenta el componente de seguridad vial en cada uno de los proyectos.	Conservar, mejorar, rehabilitar y reconstruir la infraestructura vial de los centros urbanos con mayor incidencia vehicular y de desarrollo por cada distrito.
	Garantizar la conservación de la red vial cantonal de manera que se asegure la accesibilidad y transitabilidad de la población en todos los distritos del cantón de Osa dando precedencia a las zona de mayor vulnerabilidad social y económica, motivando a la participación de las comunidades y la gestión con entes externos.	Mantener los caminos de manera que permitan la accesibilidad y movilización de los caminos de forma apropiada e inclusiva a la población, gestionando mecanismos a lo interno de la municipalidad para su atención.
	Impulsar y dar continuidad a la conservación de los caminos mediante un modelo socio-empresarial de base comunal, para la realización de actividades de conservación y mantenimiento vial por estándares, mediante procesos de contratación que motive a las microempresas viales a su participación, generando mayor desarrollo y oportunidades de empleo en el cantón.	Conservación y mantenimiento de vías por estándares, por medio de las microempresas.
Participación ciudadana	Fomentar la participación ciudadana inclusiva e igualitaria en los programas y proyectos de la gestión vial con el propósito de fortalecer los espacios de comunicación, transparencia y control en la rendición de recursos, así como la gestión de proyectos donde la comunidad se motiva y se organiza en la recaudación y gestión de recursos externos para la mejora de zonas vulnerables, siendo estos caminos rezagados de una atención prioritaria por los criterios establecidos en este plan.	Mantener una comunicación activa y transparente, para una gestión eficaz y eficiente de la utilización de los recursos y gestiones de proyectos tanto a lo interno y externo del cantón.
capacidad instalada	Contar con una estructura solida de recurso humano profesional y técnico capacitado, mediante un plan de capacitación constante de la gestión vial cantonal, para una mejor inversión de los recursos de la Ley 9329	Equipo profesional y técnico capacitado para la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos intervenidos mediate los recursos de la ley 9329

Una vez visto, analizado y discutido las Políticas Viales del Plan Quinquenal del Cantón de Osa 2025-2029, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----



Una vez visto, analizado y discutido las Políticas Viales del Plan Quinquenal del Cantón de Osa 2025-2029 el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA declarar ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se ACUERDA APROBAR POLITICAS VÍALES DEL PLAN QUINQUENAL DEL CANTON DE OSA 2025-2029. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°02-2024-2028. Pendiente artículo 48 del Código Municipal. -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, viernes, 26 de julio de 2024
AM-INFO-02-2024 -2028

Honorable
Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito el Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 09 al 15 de Mayo de 2024.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
09-05-2024	Reunión con equipo de la Alcaldía	Plan de Trabajo, revisión de agenda, revisión y autorización de pagos
09-05-2024	ICE, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Líderes Comunales	Fallas en el servicio de Electricidad que perjudican la comunidad
10-05-2024	Funcionarios Palma Tica, Vecinos Finca 7 / Solicitud a Dirección de Bomberos	Colaborar con las autoridades de justicia en la búsqueda de persona desaparecida
12-05-2024	UTGV – Ing. Saskya Montealegre	Plan Quinquenal
12-05-2024	UTGV – Alianza con empresa privada	Atender incidencia en entrada de Ojochal, limpieza de paso temporal
13-05-2024	Vicealcaldesa – Jefe Área Financiera - Asistente Alcalde	Seguimiento a procesos de contratación
13-05-2024	Diego Arias - ZMT	Atender asuntos varios relacionados a ZMT
14-05-2024	Atención Ciudadana Mauren Morales	Tema Social
14-05-2024	Reunión con la Contadora Municipal	Tareas y procesos contables, y relacionados con el manejo de los Estados Financieros Municipales
14-05-2024	Karla Barrantes – Control Interno	Conformación y tareas relacionadas a la Comisión de Ética y Valores
14-05-2024	Junta Vial Cantonal	Infraestructura Vial
15-05-2024	UNED	Convenio Cooperación
15-05-2024	Representantes Sindicales Municipales	Derechos Laborales
15-05-2024	Recursos Humano	Relacionados a nombramientos y lineamientos al personal

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe Proyecto “Promoviendo La Juventud Hacia un Futuro Mejor”, suscrito por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa. Una vez visto el Proyecto el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 2. Se recibe oficio AI-128-2024, de fecha 15 de mayo de 2024, recibido el 15 de



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



mayo de 2024, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Asunto: Solicitud de vacaciones.
Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, procedo, a solicitar un día de vacaciones para poder atender un imprevisto familiar, el viernes 17 de mayo de 2024.
Control de vacaciones:

Table with 6 columns: Fecha de referencia, Derecho a disfrutar, Disfrutado, Disponible, Solicitado, Saldo por disfrutar. Row 1: El 17-05-2024, 31, 12, 19, 1, 18.

Agradeciendo su atención a la presente.
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda autorizar el día de vacaciones solicitado por la Auditora Interna, específicamente el 17 de mayo de 2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio AI-129-2024, de fecha 15 de mayo de 2024, recibido el 15 de mayo de 2024, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Asunto: Sugerencia de nombramiento.
Dado, que mediante oficio AI-128-2024 se solicita un día para el disfrute de vacaciones, se indica lo siguiente:
En el periodo 2022, la Contraloría General de la República emitió el Informe Nro.DFOE-LOC-IF-00026-2022 Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad del servicio en la Municipalidad de Osa, en cumplimiento de la disposición 4.4. el Concejo Municipal aprobó las Políticas para la continuidad del servicio de la unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, ante la ausencia temporal o permanente del titular responsable mediante transcripciones PCM-N°2755-2020-2024 en Sesión Extraordinaria N°66-2020-2024, y PCM-N°3644-2020-2024 en Sesión Ordinaria N°186-2020-2024, las cuales indican textualmente:

POLÍTICA PO-G-6 PROCEDIMIENTOS PARA NOMBRAMIENTOS TEMPORALES
El Concejo Municipal, nombrará por recargo de funciones al Auditor Operativo y de Carácter Especial siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos para ser nombrado como Auditor en una institución pública, según, los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna, en su apartado 2.1.2 Requisitos mínimos; cuando la ausencia temporal del profesional a cargo de la Auditoría Interna sea igual o superior de uno a treinta días; misma, que no requerirá la autorización de la Contraloría General de la República para efectuar este nombramiento, sin embargo, el secretario del Concejo Municipal deberá informar al Órgano Contralor que se ha realizado el recargo y los datos del funcionario en quien ha recaído; tal, y como lo indican los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna, en su apartado 2.2.1 Caso en que proceden las designaciones temporales: Cuando se ausentará temporalmente el auditor o subauditor interno de una institución, el jerarca podrá disponer un recargo o una sustitución. En caso de que la ausencia sea del auditor, la designación respectiva deberá seguir el siguiente orden:
a) Subauditor, en caso de que exista el puesto,
b) Funcionario de la auditoría interna o, en su defecto,
Mediante oficio PRH-141-2024, la Licda. Ilse Alpízar Ortiz Encargada de Recursos Humanos, indica que el Lic. Ronny Ugalde Morales Auditor Operativo y de Carácter Especial, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de puestos. -----
Con la finalidad de que la continuidad del servicio de la Auditoría Interna no se vea interrumpido se sugiere al Honorable Concejo Municipal el nombramiento temporal para el viernes 17 de mayo al Lic. Ronny Ugalde Morales, como Auditor Interno interino por un día. -----



Una vez visto y analizado el oficio y con base a las recomendaciones el Concejo Municipal ACUERDA con la finalidad de que el servicio de Auditoría Interna no se vea interrumpido se nombra temporalmente para el viernes 17 de mayo de 2024 al Lic. Ronny Ugalde Morales, como Auditor Interno por un día. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
Punto 4. Se recibe oficio ASC-0031-2024, de fecha 14 de mayo de 2024, suscrito por Allan Herrera Jiménez, secretario del Concejo Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Estimados (as) Señores (as):
Reciban un cordial saludo por parte de la Secretaría del Concejo Municipal
Según lo acordado, el señor presidente municipal procede en compañía del secretario del Concejo Municipal al análisis de la correspondencia y se procede a realizar la siguiente asignación:

Documento	Asunto	Trámite realizado
Nota, suscrita por el señor Pedro Garro	Consulta sobre; nuevos trabajos en calle código #6-05-388; realizados última semana de abril. Adjunto anterior documento del cual no he recibido respuesta.	UTGV para que brinde la información solicitada.
Nota, suscrita por el señor Miguel Ángel Rodríguez Vega	Solicitud de intervención de caminos.	UTGV de Osa, para que valoren y den respuesta a la ADEINDRA.
Nota, suscrita por el señor Jorge Villegas Montenegro	Solicitud de información certificada.	Departamento de ZMT para que facilite la información y se proceda con la certificación.
Nota, suscrita por la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Dominicalito	Solicitud de donación de materiales para proyecto de Agua.	Se remite a la Administración para valoración y respuesta.
DREPZ-SCEC04-ELU-011-2024	solitud de apoyo para adquirir instrumentos musicales, para banda escolar.	Se remite a la Administración para valoración y respuesta.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y que se traslade la documentación descrita según corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -
Punto 5. Se recibe oficio POT-041-2024, de fecha 06 de mayo de 2024, recibido el 10 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa vía correo electrónico, suscrito por Lic. Michael Rugama Villalobos, Coordinador Oficina de Turismo, con vitos bueno de la Licda. Tatiana Acuña Villachica, Jefe de Área de Desarrollo Económico, Social y Humano, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Asunto: Solicitud de uso de la Sala de Sesiones para atención del ministro de turismo.
Estimados señores:
Reciban un caluroso y cordial saludo.
Mediante acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 155-2020-2024 celebrada el19 de abril 2023, este ayuntamiento decidió solicitar el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) iniciar el proceso para la Gestión del Plan Integral de Destinos Turísticos en los centros de desarrollo turístico de Dominical y Bahía Ballena (Uvita) esto a través del Área de Desarrollo Económico, Social y Humano y la Oficina de Turismo de la Municipalidad. Posterior al desarrollo y ejecución de la primera etapa de este plan, el ICT ha solicitado un espacio para la presentación los resultados obtenidos, para ello se solicita la disposición de la Sala de Sesiones para el próximo 31 de mayo de 2024 desde las 8:00 am y hasta las 12:00 m.d. -----

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°03-2024-2028

Página 15 de 27

Así mismo, se hace extensiva la invitación para la participación de algún representante de este honorable Concejo durante esta actividad.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal acuerda autorizar el Uso de la Sala de Sesiones, siempre y cuando se responsabilizan de los activos que se encuentran en la misma. En cumplimiento del Capítulo X, Deberes de los Servidores de los Gobiernos Municipales, Artículo 156, inciso e). Cuidar, resguardar, preservar y emplear debidamente los recursos públicos municipales. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio SVA-005-2024-2028, de fecha 10 de mayo de 2024, recibido el 10 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico, suscrito por Licda. Aura Fórester Delgado, Vicealcaldesa Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Honorable Órgano Colegiado.

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Vice Alcaldía, la cual, dentro de sus funciones, es responsable de gestionar lo correspondiente al ámbito Educativo.

Razón por la cual, traslado solicitud bajo Oficio DREGT-CC-O-01-2024, sobre permiso para el desfile del 15 de setiembre de 2024 y cierre de calles internas de Palmar Norte. -----

Asunto: Solicitud de permiso desfile 15 setiembre 2024 y cierre de calles internas Palmar Norte.

Distinguidos señores:

Nos complace saludarlos y desearles éxitos en sus importantes labores.

Traslado acuerdo tomado en sesión de Comisión Cívica Circuital, celebrada el 11 de abril del 2024:

Acuerdo N° 01. Con respecto al desfile del 15 de setiembre del 2024, se acuerda solicitar a la Municipalidad de Osa el cierre temporal de las carreteras como se detalla a continuación: ruta, del Ministerio de Salud de Palmar Norte-Infosistem-ICE-Palí-Hermanos Mora-se dobla en El Gollo-se continúa por la calle del comercio-frente a la parada de taxis de carga, se gira a la izquierda, se continúan en línea recta hasta terminar el desfile en el Parque de Palmar Norte. Por lo anterior, recurrimos a ustedes con la finalidad de solicitar interponga sus buenos oficios, en razón de la solicitud de Permiso para la siguiente actividad comunal:

Fecha: 15 de setiembre 2024

Hora: 8 am

Ruta: Calles internas del distrito de Palmar Norte (según croquis adjunto y descripción detallado en el acuerdo citado)

Objetivo: Celebración del desfile con motivo del mes de la Patria.

Una vez visto y analizado el oficio donde se traslada el oficio DRGT-CC-01-2024, permisos para desfiles del 15 de setiembre de 2024 y cierre de calles internas de Palmar Norte, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se autoriza el cierre de las calles cantonales del distrito de Palmar Norte, para la celebración de las fechas patrias. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe oficio DREGT-SEC07-O-041-2024, de fecha 03 de mayo de 2024, recibido el 13 de mayo de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por MSc. Olman Salazar Ureña, supervisor de Educación, circuito 07, DREGT, donde remite ternas para el nombramiento de la Junta de educación de la Escuela Coquito, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Victoriano Diaz Figueroa cédula 6-0173-0753, Ángel Mauricio Valencia Núñez cédula 6-0391-0781, Rocío de los Ángeles Duarte Díaz cédula 6-0362-0081, Javier Enrique Acuña mora cédula 6-0263-0970 y Aladino Duarte Quirós cédula 1-0442-0755. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°03-2024-2028

Página 16 de 27

Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe Formulario F-PJ-04, de fecha 13 de mayo de 2024, recibido el 13 de mayo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por MSc. Kathia Artavia Rodríguez, directora Liceo Académico Finca Alajuela, con visto bueno del MSc. José Lázaro Ortiz, supervisor de Educación, circuito 09, DREGT, donde remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Gustavo Alonso Soto Rosales, cédula 503440621. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe Formulario F-PJ-04, de fecha 09 de mayo de 2024, recibido el 13 de mayo de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por María Cristina Jiménez López, Directora Escuela IDA Altos de San Juan, con visto bueno del MSc. Ronulfo Salazar Arroyo, supervisor de Educación, circuito 08, DREGT, donde remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de educación de la Escuela IDA Altos de San Juan, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Keilyn María Vargas García cédula 6-0426-0549. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 10. Se reciben oficios ADIENDRA-000243-05-20254 y ADEINDRA-000244-05-2024, de fecha 09 de mayo de 2024, recibidos el 09 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa vía correo electrónico, suscrito por Miguel Ángel Rodríguez Vega, presidente ADEINDRA, dirigido al Concejo Municipal, donde se solicita un espacio en la sesión de concejo y además en el oficio ADEINDRA-000244-05-2024, se invita a una reunión con la Asociación de Desarrollo de Bahía Drake y los Comités de la comunidad el día 24 de mayo a las 11 am. Una vez vistos y analizados los oficios el Concejo Municipal ACUERDA que se comuniquen a la ADEINDRA que el concejo municipal de Osa sesionara extraordinariamente en el distrito el 24 de mayo de 2024, a las 11 de la mañana, atendiendo los puntos planteados en los oficios enviados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 11. Se recibe nota, de fecha 14 de mayo de 2024, recibida el 14 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrita por Edgar Zúñiga Zúñiga, dirigida al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Saludos

Sírvase concedernos una audiencia para tratar los siguientes:

1- Dique.

2- DEKRA.

3- Valoración compra de finca protección de fuentes de agua.

Agradecido, grupo de vecinos pro-Dique.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal recibir la Información y se concede audiencia para el 05 de junio de 2024, en sesión ordinaria que inicia a las 4 pm.

Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe oficio SVA-006-2024-2028, de fecha 13 de mayo de 2024, recibido el 15 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por Licda. Aura Fórester Delgado, Vicealcaldesa Municipal de Osa, dirigido a M.S.c. Jazmina Sánchez Chaverri, Directora Escuela Nieborowsky, con copia al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Estimada señora:
Reciba un cordial saludo desde la Vice Alcaldía de este cantón, deseando el mejor de los éxitos en las labores que desde su dependencia ejecuta. En reunión celebrada el día 3 de mayo del año en curso, en compañía de miembro de Junta de Educación y personal docente, se me externó la necesidad de valorar la posibilidad de que la Municipalidad realizara las gestiones necesarias para ceder mediante préstamo o convenio la infraestructura de los Antiguos Tribunales de Justicia, por cuanto serían sujetos de desalojo a causa del proceso de construcción de la escuela.

Ante tal solicitud procedí a solicitar los criterios técnicos para determinar la viabilidad de dicha petición, (los mismos constan en el expediente correspondiente de dicha solicitud) reportándose por parte del Ingeniero Steve Fallas Arauz, M.S.c. Adrián Pérez Retana, Regidor, Ing. Jesús Mariano Solano Garbanzo , Encargado del Departamento de Salud Ocupacional, que la infraestructura actual de los Antiguos Tribunales de Justicia no reúne las condiciones mínimas, para ser ocupada por los decentes y docentes de dicha escuela.

Tal valoración determina la infraestructura actual como no apta para niños y discentes, con espacios cuya área permitiría albergar a tan solo 7 estudiantes por aula y aunque se realicen mejoras en el área eléctrica y de tuberías, la estructura propia del edificio (espacios reducidos) limitaría una atención de calidad de los discentes y docentes exponiendo a riesgos eminentes a todos y todas.

Por lo anterior esta Vice Alcaldía, considera que no es de recibo la solitud, por lo antes expuesto.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe oficio PDESH-024-2024, de fecha 14 de mayo de 2024, recibido el 14 de mayo de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por Licda. Tatiana Acuña Villachica, Jefatura de Desarrollo Económico, Social y Humano, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Asunto: Transcripción-PCM-N°12-2024-2028 / Análisis Of. AL-DEST-AIGD-PPEP-093-2024 Plan Piloto ley 10234

Estimados señores:
Reciban un cordial saludo de la Jefatura de Área de Desarrollo Económico, Social y Humano. Seguidamente en atención a convocatoria mediante la transcripción mencionada, y recibida el miércoles 08 de mayo del corriente, se da constancia del análisis en conjunto expuesto con la comisión que representa, la cual se resume en los siguientes puntos (notificados por correo el mismo día):

Se asistió y analizó de forma general la ley, y se dio el aporte según criterio profesional del área, a través del Bach. Jesús Mora V. y la Licda. Tatiana Acuña Villachica, los puntos analizados de forma general:

Es necesaria la familiarización de proceso para atención administrativa de la ley.

Existe una afectación en la aplicación de esta por falta de planes reguladores.

Hay necesidad de capacitación atención de zonas francas.

Pendiente la construcción de procedimientos internos, urbanísticos y de patentes, y los que correspondan. -----

Dentro de la ley no aplica que dentro de los beneficios del cantón que tenga un porcentaje de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°03-2024-2028

Página 18 de 27

mano de obra (a nivel porcentual tácito de personas del cantón) esto colaboraría a la apertura de estudios técnico con la academia o institutos, que prepararían divulgación cantonal de la ley, beneficios, uso, y todo lo que se considere necesario para hacerla de conocimiento.

Que la aplicación de la normativa no se salga de la línea de simplificación de trámites.

Análisis técnico de los pro y contras de este tipo de empresas en el cantón.

Todo esto fue desarrollado de manera más objetiva mediante oficio del Bach. Jesús Mora V., el cual se adjunta a este oficio. -----

Ciudad Puerto Cortes, Osa, Puntarenas, martes, 14 de mayo de 2024

PDE-038-2024.

Licda. Tatiana Acuña Villachica

Jefa de Área de Desarrollo Económico, Social y Humano Municipalidad de Osa.

Asunto: Informe técnico sobre la implementación e impactos de la ley 10234.

Estimada Licenciada:

En atención a sesión de comisión provisional para análisis y pronunciamiento sobre un plan piloto ligado a la aplicación de la ley 10234 me permito emitir el siguiente informe técnico.

1.Generalidades sobre la solicitud realizada al Honorable Concejo Municipal.

En oficio AL-DEST-AIGD-PPEP-093-2024 el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa solicita al Honorable Concejo Municipal de Osa lo siguiente:

a....conocer el criterio de este Honorable Concejo Municipal, con el fin de determinar cualquier aspecto de relevancia para el análisis, en momentos donde la ley se encuentra pronta a cumplir con los plazos contenidos en sus normas transitorias, para su cabal ejecución...

Lo anterior con el fin de recibir insumos sobre la puesta en marcha de la ley supra citada, de manera tal que se pueda se pueda analizar si la misma cumple con los objetivos con los que fue planteada y especialmente, si encamina al país a alcanzar las metas en materia de desarrollo sostenible.

2.Sobre la consulta realizada.

a.Es preciso afirmar que la ley en cuestión por sí misma crea un marco normativo diferenciado que acciona como incentivo a las empresas que pretenden operar bajo el régimen de zona franca en virtud de que estas se establezcan fuera del Gran Área Metropolitana, esto se refleja en los artículos 1, 3, 21 ter, por lo que desde el punto de vista jurídico se crea un instrumento que en efecto puede cumplir el objetivo de movilizar inversiones fuera del Gran Área Metropolitana.

b.Este gobierno local ha desarrollado esfuerzos en función de adaptarse a las disposiciones de la ley, entre ellos la implementación de la ventanilla única de inversión (VUI), para trámites y gestión, sin embargo, se requiere mayor acompañamiento del poder ejecutivo para avanzar en otros puntos estratégicos.

c.Existen elementos técnicos necesarios para el aprovechamiento de este cuerpo normativo, entre ellos se considera necesario que el poder ejecutivo a través de PROCOMER o la institución que designe brinde capacitación a los diferentes equipos municipales orientada a profundizar los aspectos técnicos, legales y operativos ligados al régimen de zona franca y su implementación, profundizando además en las variables necesarias para construir un procedimiento ágil y eficiente para el trámite expedito de las solicitudes que los gobiernos locales reciban en esta materia.

d.En aras de contar con elementos técnicos y jurídicos que permitan el óptimo aprovechamiento de esta ley resulta necesario que el poder ejecutivo acelere el proceso de acompañamiento, apoyo y asistencia que está brindando a este gobierno local en función de materializar el plan regulador de Osa, sin dejar de lado que la zonificación empleada debe satisfacer el interés de la población y que este no debe de transgredir de ninguna manera los derechos y libertades fundamentales de la misma.

e.Tras el análisis del texto resulta imperativo señalar que la ley en si misma reconoce la necesidad de las empresas de capacitar al personal requerido para llevar a cabo funciones, asimismo reconoce estos gastos como parte de la inversión de capital requerida para operar bajo el régimen de zona franca, sin embargo, la ley en si misma no incorpora el establecimiento de una cuota porcentual de mano de obra local, de manera tal que se asegure la empleabilidad



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



de la población del cantón donde se lleva a cabo la inversión y se evite o se contenga la migración de trabajadores provenientes de otras zonas del país.

f.Si bien la norma crea incentivos que fomentan la movilización de inversión bajo el régimen de zona franca fuera del Gran Área Metropolitana, lo cierto del caso es que usualmente los gobiernos locales no son los primeros actores administrativos contactados por las empresas interesadas en operar bajo este régimen, en su defecto son las instituciones del poder ejecutivo quienes reciben el primer acercamiento, sobre este particular resulta necesario en aras de que el cantón de Osa resulte beneficiado al amparo de esta ley que las autoridades de gobierno canalicen flujos de inversión hacia este espacio territorial.

g. Sobre el alcance de los objetivos de desarrollo sostenible es preciso afirmar que los principales ámbitos de acción para el alcance de estos objetivos recaen sobre el poder ejecutivo, por lo que este gobierno local puede contribuir mediante la acción coordinada con las instituciones del estado.

3.Sobre las posibilidades de nuestro gobierno local de accionar de forma individual para aprovechar los beneficios que este cuerpo normativo confiere.

Nuestro cantón se ha convertido en un receptor de residentes extranjeros con un poder adquisitivo medio/alto, esto ha sido efectivo a través del creciente desarrollo inmobiliario presente dentro de nuestra jurisdicción administrativa, en la actualidad se presenta una dinámica que representa una oportunidad para nuestro gobierno local, un sector de la población desarrolla inversiones en el cantón, esto constituye un nicho poblacional con potencial para desarrollar actividades aplicables al régimen de zona franca, para aprovechar esto es posible llevar a cabo lo siguiente:

a.Iniciar un proceso de identificación de oportunidades de negocio en el cantón aplicables al régimen de zona franca, elaborar perfiles preliminares y socializarlos con potenciales inversionistas de manera tal que se despierte el interés de operar actividades determinadas, esto por medio de la Dirección de Desarrollo Humano, Social y Económico y la Oficina de Desarrollo Económico Local como su dependencia encargada de abordar todo lo relacionado con el crecimiento y desarrollo económico del cantón.

b.Orientar las oportunidades de negocio promocionadas hacia la naturaleza productiva de cada distrito de manera tal que la inversión en este ámbito sea extensiva en la mayor medida posible a todo el territorio del cantón, de manera tal que se pueda generar bienestar y desarrollo socioeconómico generalizado.

c.Considerar como punto de partida para el aprovechamiento de esta ley la aplicación al régimen de zona franca fuera de parque industrial, esto por cuanto Osa no cuenta con uno en este momento.

4.Conclusión.

Tras llevar a cabo un análisis de la ley, realizar una sesión de trabajo con la comisión provisional nombrada por el Honorable Concejo Municipal y elaborar el presente informe técnico es posible concluir que la ley en cuestión en efecto crea un marco jurídico que permite motivar la movilización de inversiones amparadas al régimen de zona franca fuera del gran área metropolitana, sin embargo en lo que respecta al cantón de Osa desde la entrada en vigencia de esta norma el 23 de mayo del 2022 a la fecha no se ha cumplido el objetivo de captar inversiones de esta naturaleza dentro de nuestra unidad administrativa, para alcanzar tal fin se requiere que desde el poder ejecutivo se canalicen posibles inversiones hacia nuestro cantón. Si bien nuestro gobierno local puede desarrollar acciones individuales en esta materia el contacto inicial de los cuerpos empresariales interesados en operar bajo este régimen especial es efectivo a través del ejecutivo. Resulta necesario además el acompañamiento de PROCOMER con el fin de que el equipo municipal pueda adquirir un grado de especialización importante en la materia a través de capacitaciones intensivas.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se traslada a la Comisión especial nombrada por el Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 14. Se recibe oficio PDE-039-2024, de fecha 14 de mayo de 2024, recibido el 14 de mayo de 2024, en la secretaria del Concejo Municipal de Osa, suscrito por Bach. Jesús Mora Villalobos,

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°03-2024-2028

Página 20 de 27

Encargado Oficina de Desarrollo Económico, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)".

Estimada Licenciada:

En atención a solicitud realizada vía correo electrónico sobre criterio técnico sobre el proyecto de ley 23996, me permito indicar lo siguiente:

1.En las justificaciones del proyecto de ley (página 6, párrafo 4) se recomienda eliminar la aprobación de parte de las municipalidades a los proyectos con recursos no reembolsables financiados por JUDESUR, esto afecta directamente a las municipalidades por cuanto son las corporaciones municipales las encargadas de trazar la ruta de desarrollo de sus cantones, si bien al momento de realizar el análisis de los artículos propuestos no se logra determinar puntualmente la acción, lo cierto del caso es que esta medida podría provocar que se financien proyectos que no estén acordes con la visión de desarrollo o la planificación estratégica trazada por el gobierno local.

2.Sobre lo indicado en el artículo 1 "reforma a los artículos 11,33, 61 y 64 de la ley N° 9356"es preciso indicar lo siguiente:

a.Reforma al artículo 11: Esta reforma incorpora el concepto de "organización idónea" en la actualidad Judesur tiene un procedimiento interno para determinar la idoneidad de una organización, sin embargo con el objeto de delimitar los alcances o interpretaciones realizadas por el cuerpo administrativo de la institución resulta necesario incorporar dentro de la norma elementos definitorios del concepto de organización idónea, dentro del ámbito de acción de JUDESUR para esto debe considerarse que existen organizaciones sin fines de lucro que al cierre del periodo contable y la emisión de sus respectivas liquidaciones no reflejan utilidades, lo cual a la luz de un análisis financiero global (en el marco de un proceso de análisis de idoneidad) podría permitir interpretaciones ligadas a debilidad a nivel económico y presupuestario de parte de la organización interesada, sin que esto sea preciso en su totalidad por cuanto las organizaciones sociales, sin fines de lucro, comunales y cualquier otra de naturaleza similar deberían de conseguir la ejecución total de sus recursos al finalizar su periodo presupuestario. Es por lo anterior que en aras de resguardar el acceso de recursos a organizaciones de distinta naturaleza resulta necesario definir los preceptos que engloban este concepto.

b.El ámbito de acción ligado a la reforma planteada al artículo 33 acciona directamente sobre composición orgánica estructural de Judesur, mas no afecta directamente a las municipalidades por lo tanto no corresponde referirse a favor o en contra por tratarse de un asunto meramente interno de esa institución.

c.La reforma al artículo 61 fortalece la capacidad de acción de los entes ejecutores al brindar la posibilidad de que estos puedan disponer de un porcentaje definido del monto girado para gastos administrativos ligados al proyecto, por cuanto podrían existir necesidades latentes de cara a la ejecución del proyecto que pueden ser solventadas con estos recursos, sin embargo, resulta fundamental establecer mecanismos que garanticen plazos de ejecución y los compromisos asumidos por el ente ejecutor de manera tal que no se consuman estos recursos y que por depreciación del dinero o cualquier otro factor externo resulte imposible la ejecución total del plan de inversión pactado, tal y como en apariencia sucedió en un anterior proyecto.

d.Sobre la reforma planteada al artículo 64, la cual autorizaría a JUDESUR la retención del 2% del monto girado a fin de brindar fiscalización al proyecto es preciso afirmar que esta desmejora las posibilidades del ente ejecutor de materializar los objetivos planteados en el plan de inversión por cuanto reduce el presupuesto final con el que se cuenta para la ejecución del proyecto, en este caso caben dos alternativas, la primera que JUDESUR cubra el gasto incluyendo una partida en su presupuesto ordinario o extraordinario para tal fin, la segunda que se modifique la redacción del proyecto de ley de manera tal que quede claro que al monto final del plan de inversión se le adicione el 2% requerido por la institución para tal fin, sin que se disminuya el monto a desembolsar al ente ejecutor.

3. Sobre el artículo 2, el cual plantea una reforma al artículo 15 de la ley N° 9356 es preciso indicar que este adiciona elementos ligados al quorum estructural, sobre tal planteamiento he de indicar que no corresponde a las municipalidades determinar la viabilidad jurídica de la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 reforma planteada, sin embargo, cualquier acción que busque mitigar las afectaciones
2 ocasionadas por las constantes rupturas del quorum estructural resultan positivas, esto dado
3 que la situación afecta el avance de trámites y proyectos en el seno de la junta directiva. -----
4 4.Sobre lo dispuesto en el artículo 3 del proyecto de ley en cuestión se mantiene lo externado
5 en el punto anterior “...cualquier acción que busque mitigar las afectaciones ocasionadas por
6 las constantes rupturas del quorum estructural resultan positivas, esto dado que la situación
7 afecta el avance de trámites y proyectos en el seno de la junta directiva.
8 5.Sobre lo dispuesto en el artículo 4, el cual plantea una modificación al artículo 66, resulta
9 necesario indicar que en materia de gestión esta reforma se visualiza de manera positiva en la
10 medida en que se aborde con celeridad la emisión de criterios técnicos, la concentración de
11 criterios en un solo departamento existiendo otros competentes para realizar los mismos
12 supone un atraso administrativo, se sugiere modificar la redacción para que se lea “...criterios
13 técnicos emitidos por el o los departamentos competentes...” esto para evitar que ante una
14 interpretación poco eficiente de la norma se solicite criterio técnico a varios departamentos sin
15 que esto resulte necesario.
16 6.Sobre el artículo 5 en el cual se plantea la inclusión de un transitorio que incorpora dos mil
17 millones de colones para la remodelación de un local comercial con el objetivo de que este sea
18 utilizado por la administración de JUDESUR es preciso indicar que el monto se considera
19 elevado por lo que se sugiere la reducción del mismo en un sesenta y cinco por ciento.
20 7.Sobre el artículo 6, este elimina el inciso g del artículo 15 de la ley N° 9356, el cual le otorga
21 un representante en la junta directiva a las organizaciones sociales de los pequeños y
22 medianos productores de bienes y servicios existentes en la región de cobertura geográfica de
23 Judesur, el apéndice de justificaciones del proyecto de ley en cuestión indica que
24 históricamente los pequeños y medianos productores no han logrado definir su representante
25 y que en su lugar ha sido el Concejo de Gobierno quien ha nombrado este miembro, se
26 considera necesario asegurar este espacio representativo por lo que se sugiere que en caso
27 de que este sector social no consiga nombrar su miembro representante se tipifique en la ley ^
28 el traslado de esta responsabilidad a las municipalidades beneficiadas por los alcances de
29 JUDESUR.
30 8.Por último, se considera necesaria la integración a la Junta Directiva de un representante del
31 nuevo cantón de Puerto Jiménez por lo que el punto anterior no debería estar supeditado a la
32 creación del espacio de participación este cantón.
33 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información**
34 **y se transcribe a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los Regidores**
35 **Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias**
36 **y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite**
37 **consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**
38 **Punto 15. Se recibe Correo Electrónico, el 15 de mayo de 2024, en la secretaría del**
39 **Concejo Municipal de Osa, suscrito por Ing. Steven Barrantes Núñez, dirigido al Concejo**
40 **Municipal, donde se solicita audiencia ante el concejo municipal, para realizar**
41 **presentación de una propuesta de venta del edificio de la Federación. Una vez visto y**
42 **analizado el correo electrónico el Concejo Municipal ACUERDA recibir en audiencia ante**
43 **el concejo el miércoles 22 de mayo de 2024, en sesión ordinaria que inicia a las 4 pm.**
44 **Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva**
45 **Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se**
46 **omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
47 **cualquier consulta. -----**
48 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----**
49 **(No hay) -----**
50 **ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----**
51 **No se presentaron. -----**
52 **ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----**
53 **Acuerdo N°1 del señor presidente municipal Jorge Li Wong y los regidores propietarios**
54 **Juan Carlos Anchía Angulo y Elmer Uva Beita, que a la letra dice: -----**
55 **Honorable Concejo Municipal: -----**



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°03-2024-2028

Página 22 de 27

1 Considerando.

2 1. Que el código municipal en su numeral 21 le confiere al Concejo Municipal las siguientes

3 atribuciones:

4 a) Fijar la política general de la Municipalidad;

5 b) Acordar los presupuestos,

6 2. Que este Concejo Municipal mantiene el compromiso de promover acciones y proyectos que

7 beneficien el desarrollo socioeconómico de los diferentes distritos, sectores sociales, y grupos

8 productivos.

9 3. Que en la facultad plena de sus potestades el Concejo Municipal puede tomar por acuerdo

10 solicitudes expresas a la administración activa.

11 Por tanto.

12 Mocionamos para que este Honorable Concejo Municipal tome los siguientes acuerdos:

13 1. Solicitar al Señor Alcalde realizar las gestiones correspondientes para garantizar la operación

14 de Dekra en el distrito primero del cantón.

15 2. Solicitar al señor Alcalde que incorpore en el segundo presupuesto extraordinario del año

16 2024 los siguientes proyectos:

17 **a. Construcción de infraestructura pública en los terrenos del antiguo hospital en Ciudad**

18 **Cortés.** Este proyecto debe incorporar la construcción de un mega parque infantil, al menos

19 una cancha multiuso con la debida demarcación que permita la práctica de baloncesto, fútbol,

20 y voleibol (como mínimo) un área de venta de comidas, artesanías y otros productos con un

21 concepto similar (en términos constructivos) al de Gastro Park, zonas verdes, una parada de

22 buses con las comodidades necesarias para la población que la utiliza, así como esculturas de

23 gran tamaño de un oso perezoso, un tucán, una lapa, una danta y el Cacique Osa en

24 dimensiones similares a las ubicadas en Plaza Ventanas y múltiples elementos lumínicos que

25 lo conviertan en un espacio atractivo en horario nocturno, que se contemple además en las

26 obras la elevación del terreno de manera tal que se reduzca el riesgo de afectación por

27 concepto de inundaciones. En relación con este proyecto por la naturaleza de los terrenos y

28 los alcances de este se le solicita a la administración que en el segundo presupuesto

29 extraordinario del año 2024 incluya el monto requerido para la compra de los terrenos y la

30 elaboración de todos los estudios, planos y diseños que considere necesario para su ejecución.

31 Se sugiere a la administración que esta delegación de funciones se le asignaron las áreas

32 competentes para desarrollar el mismo.

33 **b. Acueducto de Dominicalito.** Actualmente esta comunidad presenta problemas a nivel de

34 infraestructura hídrica, esto supone un riesgo a la salud pública por cuanto se presume que la

35 calidad del agua consumida no es apta para consumo humano, asimismo esto limita la

36 materialización de nuevas construcciones, entre ellas las relacionadas con obras y viviendas

37 de bien social. Por ello se solicita al Señor Alcalde realice las gestiones necesarias para la

38 inclusión de un este proyecto dentro del segundo presupuesto extraordinario del año 2024,

39 como punto de partida se adjunta un documento técnico con diseños del acueducto y una

40 factura proforma que incorpora el costo de los materiales.

41 Que se dispense de todo trámite comisión y se declare acuerdo definitivamente APROBADO

42 **Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de**

43 **comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong,**

44 **Elmer Uva Beita y Juan Carlos Anchía Angulo. Los regidores propietario Donald Cortés**

45 **Porras y Vanessa Masis Arias votan negativamente. -----**

46 **Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA declarar ACUERDO**

47 **APROBADO por mayoría simple. Esto por medio de los votos de los Regidores**

48 **Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita y Juan Carlos Anchía Angulo. Los regidores**

49 **propietario Donald Cortés Porras y Vanessa Masis Arias votan negativamente. La**

50 **regidora Masis Arias justifica: quiero referirme al tema, aquí tengo como punto número**

51 **dos, solicitarle al señor alcalde que se incorpore en el segundo presupuesto**

52 **extraordinario del 2024, los siguientes proyectos: a) Construcción de la infraestructura**

53 **pública en los terrenos del antiguo hospital de Ciudad cortés, este proyecto debe de**

54 **incorporar la construcción de un mega parque infantil, al final dice, incluya el monto**

55 **requerido por la compra del terreno y elaboración de todos los estudios, planos y**





diseños. Ahora, mi pregunta es la siguiente, cual es el monto que se debe de incluir en el segundo extraordinario, si ni siquiera hay un estudio previo para saber cuál es el monto en el que se va a comprar. El regidor Cortés Porras: yo si apoyo la moción me parece muy bien, yo lo que quiero compañeros que entendamos, que porque, tal vez nos reunimos un momento, ahora los de cortés tal vez don Jorge, Delky, la compañera, don Adrián, y tal vez tomamos una decisión sabia en conjunto, que nos vaya a beneficiar a todos, yo entiendo, la moción es muy buena y estoy de acuerdo con el objetivo de la moción, pero también recordemos que hay un decreto emanado por el presidente anterior todos los terrenos y los edificios, se podían donar de institución a institución, tal vez podamos trabajar sobre eso o trabajar sobre la jurisprudencia sobre qué podemos hacer, tal vez la caja diga, no tomen eso porque ya no lo queremos, porgo yo un ejemplo, entonces siento que podemos canalizarlo entre nosotros y llegar a un buen término para lograr el objetivo que es fundamental para nuestro pueblo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°2 del señor presidente municipal Jorge Li Wong y los regidores propietarios Juan Carlos Anchía Angulo y Elmer Uva Beita, que a la letra dice: -----

Honorable Concejo Municipal:
Considerando.

1. Que este Concejo Municipal mantiene la intención de visitar activamente las comunidades que conforman este cantón.

2. Que la intención de visitar activamente las comunidades es parte de una política de acción en la cual se tomen decisiones basados en el conocimiento de causa de las múltiples problemáticas que afectan nuestras comunidades.

Por tanto.

Mocionamos para que este Honorable Concejo Municipal tome los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la administración que destine un vehículo fijo, con capacidad para siete pasajeros, que el mismo esté a disposición de este concejo para realizar las visitas requeridas a las distintas comunidades que integran este cantón.

2. Que en la asignación del vehículo se contemple también la asignación de un chofer, esto debido a que al entender de este Concejo existe un impedimento técnico y legal para que los vehículos institucionales puedan ser operados por Regidores y Síndicos, en caso de que esto no sea así la administración brinde autorización citando los aspectos de legalidad que permiten a los miembros de este Honorable Concejo Municipal manipular directamente los vehículos institucionales.

3. Que en caso de que la administración requiera utilizar el vehículo asignado a este Concejo le consulte al secretario la disponibilidad de este.

4. Que los integrantes del Concejo en coordinación con el presidente se comprometan a programar las giras en las cuales se utilizará este vehículo con al menos ocho días naturales de anticipación, de manera que exista una calendarización de las giras y que con esto tanto Regidores y Síndicos como la administración puedan aprovechar el recurso en caso de ser necesario.

Que se dispense de todo trámite comisión y se declare acuerdo definitivamente APROBADO
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA declarar ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto: 1. Se solicita a la administración que destine un vehículo fijo, con capacidad para siete pasajeros, que el mismo esté a disposición de este concejo para realizar las visitas requeridas a las distintas comunidades que integran este cantón. 2. Que en la asignación del vehículo se contemple también la asignación de un chofer, esto debido a que al entender de este Concejo existe un



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



impedimento técnico y legal para que los vehículos institucionales puedan ser operados por Regidores y Síndicos, en caso de que esto no sea así la administración brinde autorización citando los aspectos de legalidad que permiten a los miembros de este Honorable Concejo Municipal manipular directamente los vehículos institucionales. 3. Que en caso de que la administración requiera utilizar el vehículo asignado a este Concejo le consulte al secretario la disponibilidad de este. 4. Que los integrantes del Concejo en coordinación con el presidente se comprometan a programar las giras en las cuales se utilizará este vehículo con al menos ocho días naturales de anticipación, de manera que exista una calendarización de las giras y que con esto tanto Regidores y Síndicos como la administración puedan aprovechar el recurso en caso de ser necesario. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°3 del señor presidente municipal Jorge Li Wong y los regidores propietarios Juan Carlos Anchía Angulo y Elmer Uva Beita, que a la letra dice: -----

Asunto: Moción para solicitar convocar a la Comisión Nacional de Emergencias y SENARA a audiencia.

Honorable Concejo Municipal:
Considerando.

1. Que históricamente el río Térraba ha generado afectaciones a distintas comunidades, entre ellas Ciudad Cortés, Palmar Norte y Sur y las Fincas.

2. Que como medida de respuesta a las múltiples afectaciones el poder ejecutivo en administración anterior tomó la disposición de realizar distintas obras de control y mitigación en la cuenca del río Térraba.

3. Que resulta necesario para las nuevas autoridades conocer el estado de todas las obras planteadas.

4. Que una de estas obras es la recaba del río Térraba, la cual es de vital importancia para las comunidades afectadas y su gestión constituye un elemento prioritario para el Concejo Municipal

Por tanto.

Mocionamos para que este Honorable Concejo Municipal tome los siguientes acuerdos:

1. Convocar a audiencia a los personeros de la Comisión Nacional de Emergencias a cargo de las obras sobre el río Térraba.

2. Trasladar el presente acuerdo a los personeros de ambas instituciones en virtud de que mediante oficio formal le indiquen a este Concejo Municipal al menos tres fechas en las cuales puedan apersonarse en audiencia a las instalaciones municipales en horario de 4 pm.

3. Una vez obtenida la respuesta que este Honorable Concejo convoque a sesión extraordinaria.

Que se dispense de todo trámite comisión y se declare acuerdo definitivamente APROBADO

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA declarar ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se convoca a audiencia a los personeros de la Comisión Nacional de Emergencias a cargo de las obras sobre el río Térraba. 2. Se traslada el presente acuerdo a los personeros de ambas instituciones en virtud de que mediante oficio formal le indiquen a este Concejo Municipal al menos tres fechas en las cuales puedan apersonarse en audiencia a las instalaciones municipales en horario de 4 pm y 3. Una vez obtenida la respuesta que este Honorable Concejo convoque a sesión extraordinaria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez. -----

Para la siguiente moción presentada, el regidor propietario Elmer Uva beita, se recusa de la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



votación. Por tanto, se levanta de la curul y sale. -----
Acuerdo N°4, de la síndica Raquel Acuña Flores, acogido por el señor presidente municipal Jorge Li Wong y el regidor propietarios Juan Carlos Anchía Angulo, que a la letra dice: -----

Honorable Concejo Municipal:
Considerando.
1. Que el código municipal en su numeral 21 le confiere al Concejo Municipal las siguientes atribuciones:
a) Fijar la política general de la Municipalidad;
b) Acordar los presupuestos,
2. Que este Concejo Municipal mantiene el compromiso de promover acciones y proyectos que beneficien el desarrollo socioeconómico de los diferentes distritos, y sectores sociales.

Por tanto.
Mocionamos para que este Honorable Concejo Municipal tome los siguientes acuerdos:
1. Solicitar al Señor Alcalde realizar las gestiones correspondientes para incluir en el segundo presupuesto extraordinario del año 2024 los siguientes proyectos para el distrito de Sierpe.
a. Compra y donación de materiales a favor de la ADI de Sierpe para el mejoramiento de la infraestructura hídrica en el sector de Villas de Sierpe, se adjunta factura proforma.
b. Alcantarillado de Ciudadela Martínez.

Que se dispense de todo trámite comisión y se declare acuerdo definitivamente APROBADO
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA declarar ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se solicita al Señor Alcalde realizar las gestiones correspondientes para incluir en el segundo presupuesto extraordinario del año 2024 los siguientes proyectos para el distrito de Sierpe. a. Compra y donación de materiales a favor de la ADI de Sierpe para el mejoramiento de la infraestructura hídrica en el sector de Villas de Sierpe, se adjunta factura proforma y b. Alcantarillado de Ciudadela Martínez. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez. -----
Se reincorpora el regidor Elmer Uva beita a su curul. -----
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----
Acuerdo N°1 presentado por Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde municipal que a la letra dice: -----

Estimados señores Concejo Municipal de Osa.
Por este medio, mociono con el debido respeto lo siguiente:
Se solicita con todo respeto audiencia para recibir a personeros de la Universidad Nacional Estatal a Distancia (ANED) de la sede de Palmar Norte, el día miércoles 29 de mayo de 2024 a las 4:00pm para tratar temas sobre el Convenio Macro entre la UNED y la Municipalidad de Osa durante los próximos 4 años. La UNED se compromete en trabajar de la mano con el Gobierno Local sobre las acciones municipales con la comunidad y el apoyo de la universidad ofreciendo un compromiso, responsabilidad, seriedad y seguimiento sobre las mismas.
Acuerdo:
El Concejo Municipal de Osa, acuerda convocar recibir a personeros de la Universidad Nacional Estatal a Distancia (ANED) de la sede de Palmar Norte, el día miércoles 29 de mayo de 2024 a las 4:00pm. Que dicho acuerdo se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía



Angulo. -----
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA declarar ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se acuerda recibir a personeros de la Universidad Nacional Estatal a Distancia (ANED) de la sede de Palmar Norte, el día miércoles 29 de mayo de 2024 a las 4:00pm. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
Acuerdo N°2 presentado por Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde municipal que a la letra dice: -----

Estimados señores Concejo Municipal de Osa.
Por este medio, mociono con el debido respeto lo siguiente:
A medida que se agrava la crisis de Seguridad Pública de Costa Rica y este cantón no está excepto de dicha situación, y que es fundamental contar con soluciones al respecto, se solicita respetuosamente convocar a Sesión Extraordinaria para recibir al señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública, el viernes 21 de junio de 2024 a las 10:00 am.
Lo anterior considerando la importancia de dicho tema para nuestro cantón.
Acuerdo:
El Concejo Municipal de Osa, acuerda convocar a Sesión Extraordinaria para recibir al señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública, el jueves 21 de junio de 2024 a las 10:00 am.
Que se dispense de trámite y se declare acuerdo definitivo.
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA declarar ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se acuerda convocar a Sesión Extraordinaria para recibir al señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública, el jueves 21 de junio de 2024 a las 10:00 am. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
“Siendo las veinte horas y treinta y dos minutos de la noche, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” -----

Jorge Li Wong	MSc. Allan Herrera Jiménez
Presidente del Concejo Municipal	Secretario del Concejo Municipal

Observaciones al Acta Ordinaria N°03-2024-2028, ratificada en Sesión Ordinaria N°04-2024-2028: Los Regidores Propietarios: Juan Carlos Anchía Angulo, Jorge Li Wong y Elmer Uva Beita: -----
Asunto: Solicitud de corrección en el punto 2 y 2.a del acuerdo N° 1 del acta N°03-2024-2028.
Honorable Concejo Municipal:

Considerando.

1. Que lo indicado inicialmente en el punto 2 y 2.a en la moción que consta en acta N°03-2024-2028, en el artículo IX, acuerdo N° 1, se podría interpretar de varias maneras, lo que podría confundir a la administración y a este consejo. -----
Por lo que solicitamos se cambie lo indicado originalmente en el punto 2 y 2.a. quedando de manera definitiva a como se indica a continuación: -----
2. Solicitar al señor Alcalde que incorpore en la medida de lo posible en el segundo presupuesto extraordinario del año 2024 los siguientes proyectos: -----
a. Iniciar los trámites con la Caja Costarricense de Seguro Social, para buscar la manera que la propiedad donde estaba construido el antiguo hospital Dr. Tomás Casas Casajus, en el Centro de Ciudad Cortes, pase a manos de esta municipalidad, ya sea por donación o compra,

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



si fuese esta última valorar incluir el monto correspondiente en el presupuesto indicado, además de incluir el monto necesario para la elaboración de todos los estudios, planos y diseños que consideren necesarios, para un proyecto como el que se describe en el párrafo siguiente.
Lo anterior con la finalidad de que posteriormente, de ser posible en el primer presupuesto ordinario del año 2025 se ejecute el proyecto, mismo que se deberá socializar con la población, pero que deberá contar con al menos las siguientes características: "construcción de un mega parque infantil, al menos una cancha multiuso con la debida demarcación que permita la práctica de baloncesto, futsal, y voleibol (como mínimo) un área de venta de comidas, artesanías y otros productos con un concepto similar (en términos constructivos) al de Gastro Park, zonas verdes, una parada de buses con las comodidades necesarias para la población que la utiliza, así como esculturas de gran tamaño de un oso perezoso, un tucán, una lapa, una danta y el Cacique Osa en dimensiones similares a las ubicadas en Plaza Ventanas y múltiples elementos lumínicos que lo conviertan en un espacio atractivo en horario nocturno, que se contemple además en las obras la elevación del terreno, de manera tal que se reduzca el riesgo de afectación por concepto de inundaciones."
Todo lo anterior con la única finalidad de que se le brinde una oportunidad de mejora al Centro del Distrito primero, mismo que ha sido olvidado y maltratado en los últimos años por diferentes situaciones como las inundaciones, por lo que un proyecto como este vendría a dinamizar la economía y a generar oportunidades, tanto de recreación como para los emprendedores y además a embellecer el centro del distrito primero.
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA declarar ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Signature lines for Jorge Li Wong (Presidente del Concejo Municipal) and MSc. Allan Herrera Jiménez (Secretario del Concejo Municipal).